
Area de Beca: CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

Título del Trabajo: LOS CASOS JUDICIALES Y EL MUNDO INDÍGENA EN CORRIENTES. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

Autores: LYTWYN, GABRIELA. C

E-mail de Contacto: gabriela_lytwyn@hotmail.com

Teléfono:

Tipo de Beca: UNNE Pregrado

Resolución N°: 974/13

Período: 01/03/2014 - 01/03/2015

Proyecto Acreditado: PIP. 2012-2013 GI CONICET. La visita del oidor Andrés Garabito de León a las encomiendas de Corrientes y Santa Fe. Transcripción y estudios preliminares.

Lugar de Trabajo: IIGHI - Instituto de Investigaciones Geohistóricas

Palabras Claves: Espacio colonial, causas civiles y criminales, Derecho Indiano

Resumen:

La renovación historiográfica que se ha dado en el campo de los estudios sobre el Derecho y la justicia en América Latina, se encuentra ligada, por una parte, a la historia crítica del Derecho y por otra a la Historia socio-cultural. Como consecuencia de estos nuevos enfoques y miradas, señalamos que la historiografía americanista - desde hace décadas- y sobre todo la historia del derecho indiano, han venido ofreciendo una abundante y valiosa bibliografía sobre el gobierno, la justicia y la administración de la justicia en la América colonial hispana. Diversas variables y nuevas temáticas que desde el enfoque de la historia de las instituciones, ofrecieron nuevas miradas que enriquecieron las investigaciones históricas.

Nos proponemos realizar un análisis de los expedientes judiciales correspondientes a la segunda mitad del siglo XVII que se encuentran en el Archivo General de la Provincia de Corrientes. En este repositorio se guardan numerosas fuentes documentales de primera mano, con las cuales es posible establecer un registro de las causas civiles y judiciales que se presentaban en la justicia. Estos documentos nos permiten observar los diversos intereses y las situaciones conflictivas, ya sean pleitos o litigios, que se daban en la sociedad correntina.

En las ciudades de Indias, la justicia ordinaria de primera instancia, tanto civil como criminal, estuvo a lo largo de la época colonial, en manos de dos Alcaldes Ordinarios que ejercían la justicia denominada lega. A través de los expedientes judiciales, percibimos que en la mayoría de aquellas causas examinadas eran los indígenas los que, por medio de sus caciques o, en su defecto, por medio de los frailes, curas, doctrineros o protector de naturales, se presentaban ante la justicia ordinaria como damnificados para manifestar alguna queja o entablar un pleito. También observamos en estas causas, la supremacía local en cuanto al proceso judicial iniciado como a la resolución de los mismos pleitos, ya sean por robo o hurto de ganado como por posesión ilegítima de encomienda o indios a su cargo. Las primeras aproximaciones nos permiten dar cuenta de ciertas particularidades de los casos judiciales. Una de ellas es la frecuente presencia del indígena para acceder a la justicia en épocas tan tempranas, teniendo presente el contexto de Corrientes en el siglo XVII, jurisdicción que se encontraba lejos de la presencia efectiva de las autoridades de la Corona.
